



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NÚMERO PERMISO		FECHA
1088 / 3		09 JUN 2014
SOLICITUD N°		FECHA
2.	14	06-01-2014

3. SE CONGEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
ALTERACION			K - 171
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
4.	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
	MAIPU	301	103-1
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO
		CATASTRO 2/20	ARICA CENTRO
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	CBR DE
	934	846	1995
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
			MARIANELLA BONINO TRIBBIA	6.308.685-1
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.		EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
		PUBLICO	106,30
10.		DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
		COMERCIO	1
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	346,34 m2		346,34 m2
12.	LEYES QUE SE ACOGE		LOTENO Y EDIFIC. SIMULTANEA
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PERMISO URBANIZACION N°			

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT VALOR
13	ALTERACION		1	COMERCIO	C-3	\$ 550.000	\$ 5.500
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES						\$ 5.500



DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Alteración**, en propiedad ubicada en Calle Maipu N°301 - Cristobal Colon N°610, Población Arica Centro, de la Ciudad de Arica, Rol: 103-1.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- P.C.N°86 del 13/11/1956.
- P.C.N°5 del 17/01/1961 .
- P.C.N°62 del 02/10/1963.
- P.C.N°7 del 26/01/1965, Recepcion Final s/n° del 26/01/1965, con una superficie de **construída preliminar de 346,34 m2** en dos niveles.

Cabe señalar que las alteraciones, no afectan a la estructura existente. Estas corresponden a:

- Demolición tabique en baño.
- Construcción tabiques de acceso primitivo, baño y cocina.
- Instalación de artefactos sanitarios.
- Instalación gasfiteria en general.
- Sistema de iluminación y agua potable alcantarillado.
- Pintura interior.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **346,34 m2** destinados a **COMERCIO**. En una propiedad que cuenta con **106,30 m2 total de terreno**.

Notas: Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz
RUT : 11.815.431-2
Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz

- Cuenta con Declaración simple acerca de la alteración que no afecta a la estructura.
- Presupuesto por Alteraciones.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló Derechos Municipales según Boletín de Pago N° 4051712 de fecha 28/05/2014, por un valor de \$5.500.-

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	106,30	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	346,34	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	346,34	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR			
PRESUPUESTO AMPLIACION			
1,5% DERECHOS AMPLIACION			
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	550.000	
1%ALTERACION	\$	5.500	
DERECHOS A PAGAR	\$	5.500	



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/CCS/ohc
Kardex: 171